

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 34

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2014-2238 *Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta de aprovechamientos forestales para el 2014 en Ano, Braña y Cobanón, número 353 del Catálogo de Utilidad Pública.*

Aprobado el Plan anual de Aprovechamientos Forestales para el año 2014, correspondiente al Ano, Braña y Cobanón, número 353 y las condiciones que han de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el mismo, se expone al público, junto con el pliego particular de condiciones técnico- facultativas elaborado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados.

1.- Objeto de subasta: La enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales de esta Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2014, del Monte Catalogado de Utilidad Pública (CUP) número 353: "Ano, Braña y Cobanón", autorizado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, sito en el municipio de Bárcena de Pie de Concha e integrado por:

Cosa cierta: Parcela de pino delimitada en el terreno con pintura.

Cuantía: Maderas (mc): 900,84.

Lugar: Bº La Collada.

2.- Tipo de licitación: 13.512,59 Euros, mejorable al alza y a riesgo y ventura del adjudicatario.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Garantías:

Provisional: No se establece.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5.- Condiciones generales, específicas y particulares: Las fijadas por el Servicio de montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Pliego de Condiciones que se haya expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

6.- Presentación de proposiciones.

Se presentarán a la Presidenta de la Junta Vecinal, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

CVE-2014-2238

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 34

7.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las 19:00 horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Oficina de la Junta Vecinal.

8.- Modelo de Proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentarán en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta del aprovechamiento forestal del año 2014 Ano, Braña y Cobanón" y contendrá la oferta económica suscrita por el licitador o representante, ajustada al modelo que figura en este Pliego, uniendo la siguiente documentación:

- a- Fotocopia del DNI. Cuando se actúe en representación de otra persona, el poder que lo acredite.
- b- Declaración jurada de que el licitador no se haya incurrido en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.
- c- Declaración del licitador que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de resultar adjudicatario deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos de Hacienda y Seguridad Social.
- d- En caso de concurrir sociedad mercantil, deberá presentar escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

9.- Adjudicación definitiva:

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que en el plazo de quince días presente el documento de fianza definitiva por importe del 4% del importe de la adjudicación.

10.- Vías de servicio a utilizar:

Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones.

Apertura de vías de saca secundarias: Sólo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario.

11.- Plazo: diez meses a partir de la adjudicación definitiva.

12.- Modelo de proposición:

"D....., con NIF....., en nombre propio o en representación de con NIF número....., a la vista del anuncio de subasta de aprovechamientos maderables de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, por la presente oferta por el citado aprovechamiento la cantidad de euros, aceptando la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos y en este anuncio. Asimismo declaro bajo juramento no estar incapacitado para contratar con la Administración Pública.

13.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Asimismo, el adjudicatario queda obligado a abonar todos los gastos inherentes al aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa municipal y sectorial de aplicación.

Bárcena de Pie de Concha, 7 de febrero de 2014.

La presidenta,
Carmen Mier Fernández.

2014/2238

CVE-2014-2238